

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 02

HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de juntas – Facultad de Educación
FECHA: ENERO 29 DE 2015

ASISTENTES: ARLÉS LÓPEZ ESPINOSA
Decano – Presidente
ARTURO CELIS BELTRÁN
Director Programa Licenciatura Lenguas Modernas
ALIRIO ESCOBAR GRAJALES
Director Programa de Licenciatura en Ciencias
Sociales y Licenciatura en Pedagogía Social para la
Rehabilitación.
ALEJANDRA MARÍA GIRALDO
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A
ÁLVARO EDUARDO CANO BETANCUR
Director Programa de Licenciatura Español y Literatura
JUAN CARLOS SÁNCHEZ MUÑOZ
Director Programa de Licenciatura Educación Física y
Deportes
EFRAÍN ALBERTO HOYOS S.
Director Programa Licenciatura Matemáticas
LUZ STELLA ZULUAGA JARAMILLO
Representante de los Profesores
ÉDGAR JAVIER CARMONA
Representante de los profesores
ROBINSON RUÍZ LOZANO
Director Programa Licenciatura Pedagogía Infantil
ANTONY TABIMA MURILLO
Representante de los Estudiantes

INVITADOS:

AUSENTES: ANDRÉS FELIPE OROZCO (CON EXCUSA)
Representante de los Egresados
JUAN DAVID ZAMBRANO-VALENCIA (CON EXCUSA)
Asesor Comité de Investigaciones
SERGIO ORDOÑEZ (SIN EXCUSA)
Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Aprobar área(s) para convocatoria concurso excepcional de méritos/profesor Ocasional (Acuerdo del C.S. No. 011 de junio 22 de 2011).

(1) plaza para Licenciatura en Lenguas Modernas

(1) plaza para Licenciatura en Matemáticas.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA No. 02

4. Informe de autoevaluación programa de Licenciatura en Lenguas Modernas.
5. Reforma de los reglamentos:

PRÁCTICAS PROFESIONALES Y REGLAMENTO TRABAJOS DE GRADO del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

6. Aprobar solicitudes de estudiantes bajo el Acuerdo 006 de mayo de 2009.
7. Informes y Correspondencia
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El señor Decano verificó e informó que hubo cuórum suficiente para deliberar y decidir.
2. Aprobación del orden del día.

El señor decano puso en conocimiento el orden del día, lo sometió a consideración de los consejeros y fue aprobado por unanimidad.

3. Aprobar área(s) para convocatoria concurso excepcional de méritos/profesor Ocasional (Acuerdo del C.S. No. 011 de junio 22 de 2011).

El Decano informa que, en cumplimiento del Acuerdo del C.S. No. 011 de junio 22 de 2011, que regula la vinculación de profesores ocasionales a la nómina de planta, mediante un concurso excepcional-interno le asignaron dos plazas a la Facultad de Educación así:

- (1) Plaza para Licenciatura en Lenguas Modernas
- (2) Plaza para Licenciatura en Matemáticas

El Consejo de Facultad aprueba las áreas definidas por los Consejos Curriculares de los respectivos programas, así:

LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS:

1. Área: matemática aplicada
2. Área: educación matemática
3. Área: matemática

LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS:

1. Área: inglés
2. Área: francés
3. Área: metodología



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 02

5. Área: práctica docente

4. Informe de autoevaluación del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas (el informe hace parte del anexo de esta acta en formato C.D).

La profesora ALEXANDRA SUAZA, representante del comité de Acreditación del Programa Licenciatura en Lenguas Modernas presenta los lineamientos generales del documento maestro, que consta de 125 páginas. Luego, socializó los aspectos más relevantes de este.

El Consejo de Facultad aprueba el documento, sujeto a explicitar la incorporación de las recomendaciones de los pares académicos y hace un reconocimiento al compromiso y dedicación con el cual han asumido esta labor los integrantes del Comité de Acreditación.

La consejera Luz Stella Zuluaga se retira a las 9:40 por compromisos académicos.

5. Reforma de los reglamentos:

Las asesoras del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, en compañía del señor Director, realizan la exposición de cada uno de los siguientes reglamentos: PRÁCTICAS PROFESIONALES Y REGLAMENTO DE TRABAJOS DE GRADO.

Realizadas las correcciones y sugerencias a cada uno de estos reglamentos, durante la sesión, el Consejo de Facultad, por unanimidad los aprueba. Se le solicita al director del programa hacer llegar en medio magnético y físico los documentos, los cuales forman parte integral de esta acta, para continuar el trámite ante la vicerrectoría académica.

6. Aprobar solicitudes de estudiantes bajo el Acuerdo 006 de mayo de 2009.

El Consejo de Facultad aprueba las siguientes solicitudes de los estudiantes, que se acogieron al Acuerdo 006 para este 2015-1.

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y E. A. (M.G. No. 286 del 26/01/2015)

	Nombre	Documento	Último semestre vinculado a la Universidad	Plan de estudios en el cual estaba.	Asignatura a registrar	Matricula
1	Jazmín Juliana Quintero	96081718994		Plan C-43	Biología, Química, Matemática I, Desarrollo del pensamiento, Proficiencia en Español.	Pagaría matricula completa
2	Denis Jair Martínez	1094946057	2014-2	Plan C-43	Biología, Química, Matemática I, Desarrollo del pensamiento, Proficiencia en Español.	Pagaría matricula completa.
3	Natalia Cifuentes Vargas	1094953860	2014-2	Plan C-43	Biología, Química, Matemática I, Desarrollo del pensamiento, Proficiencia en Español.	Pagaría matricula completa
4	Mónica Natalia Rozo	1097402219	2014-2	Plan C-43	Proficiencia en idioma extranjero, los lenguajes escolares y los procesos didácticos, sistemática, Biología Humana,	Pagaría matricula completa.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 02

4

					Seminario de educación ambiental.	
5	Camilo Andrés Ramírez	96072619703	2014-2	Plan C-43	Biología, Química, Matemática I, Desarrollo del pensamiento, Proficiencia en Español.	Pagaría matrícula completa.
6	Juliana Andrea Martínez Montoya	1094921553	2014-2	Plan-C43	Matemática II Biofísica Sistemática Microbiología	Pagaría matrícula completa
7	María Alejandra Rivera Ramírez	1097039128	2014-2	Plan C-43	Biología, Química, Matemática I, Desarrollo del pensamiento, Proficiencia en Español.	Pagaría Matrícula completa.
8	Diana Marcela Vallejo	1094925145	2014-2	Plan C-43	Biofísica Fisiología Vegetal Investigación Políticas educativas colombianas.	Pagaría Matrícula completa.
9	Estiven Aguilar Medina	1094943784	2014-2	Plan-C43	Biología, Química, Matemática I, Procesos del desarrollo humano, Proficiencia en español.	Pagaría matrícula completa.
10	Jessica Alejandra Cañón.	1094926693	2014-2	Plan-C43	Matemática II Biología Humana Genética Fisiología Vegetal.	Pagaría matrícula completa
11	Diana Carolina Tapiero Quintero	97022015552	2014-2	Plan C-43	Biología Vegetal Matemática II Química Orgánica Fundamentos educativos y Pedagógicos Deporte Formativo	Pagaría Matrícula completa.

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES (CI00742 del 29/01/2015).

Estudiante CINDY TATIANA AMU SUAREZ con C.C. 1.006.189.745 de Licenciatura en Ciencias Sociales del Centro tutorial Buenaventura, que se acoge al Acuerdo 006 para este 2015.

ESPACIOS ACADÉMICOS QUE DEBE REGISTRAR:

- TEORÍAS CURRICULARES
- PRÁCTICA OBSERVACIÓN Y AYUDANTÍA DE PRÁCTICA.
- DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES II
- SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- HISTORIA Y EPISTEMOLOGÍA JHON DEWEY
- INGLÉS IV

El programa de Licenciatura en Biología y E. A. y el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales le notificarán a cada estudiante, para que continúen los trámites pertinentes ante esta oficina.

7. Informe y Correspondencia

CORRESPONDENCIA

- CI00573 de enero 28 de 2015, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, mediante el cual informa y solicita que atendiendo la resolución de Rectoría 026 de enero de 2015, y haciendo los ajustes pertinentes encontramos la necesidad de solicitar por excepcionalidad, según acuerdo 006 de 2011 un docente para los espacios académicos:

Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm. 7359300 Armenia Q. - Colombia

Web Site: www.uniquindio.edu.co - E-mail: uq@uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 02

FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO - 5 HORAS

MEDICINA DEPORTIVA - 4 HORAS

La docente seleccionada es LINA MARCELA CÁRDENAS VILLA, c.c. 1094904873 de Armenia, Quindío.

El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento por excepcionalidad teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Académico No. 006 de mayo 04 de 2011, en su artículo 12.

- CI00543 de enero 28 de 2015, remitido por la Directora del programa de Licenciatura en Biología y E.A., mediante el cual solicita la contratación de un docente catedrático mediante acuerdo 006 de Mayo 04 de 2011; según artículo 12. Excepciones, el cual plantea que solo en casos excepcionales y previo visto bueno del Consejo de Facultad respectivo, se podrá vincular transitoriamente un profesor ocasional o de horas cátedra solamente para ese periodo académico.

Esto debido a que el 22 de enero de 2015, por medio de una resolución de Rectoría se reglamentó el reconocimiento de horas de asesoría y acompañamiento a los profesores catedráticos. Debido a esta resolución y a la reorganización que sufrió la agenda ya asignada se requiere contratar un profesor de horas cátedra para el espacio académico Biología molecular.

El docente a vincular es: Germán Alberto Téllez Ramírez con c.c. 9739069.

El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento por excepcionalidad, teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Académico No. 006 de mayo 04 de 2011, en su artículo 12.

- CI00574 de enero 28 de 2015, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, mediante el cual informa que la señorita CLAUDIA ELIZABETH ORTIZ RUIZ, identificada con cédula No 1094909288 presentó renuncia a las convocatorias de Francés No. 3 y 5; en consecuencia, se requiere el servicio de docentes a través del convenio con la ALIANZA FRANCESA.

El Consejo de Facultad aprueba, siempre y cuando se tenga en cuenta el concepto de jurídica con relación al convenio con la Alianza Francesa.

- CI00563 de enero 26 de 2015, remitido por el Director de Licenciatura en Lenguas Modernas, mediante el cual informa que en atención a la Resolución No 0026 del 22/01/2015, es necesario contratar por excepcionalidad a los siguientes docentes catedráticos para la carga académica adjunta resultante de la aplicación de la mencionada Resolución.

**SELECCIONADO POR EXCEPCIONALIDAD BAJO EL ACUERDO NO 006 DEL 04/05/2011
DEL CONSEJO ACADÉMICO**



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 02

DOCENTE	ASIGNATURA	GRUPO	INTENSIDAD HORARIA
LEONARDO GONZÁLEZ HORTÚA	PROFICIENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO	FRANJA - 04D	2
	INGLÉS I (AUDIO ORAL) - DIURNO	I – B	5
	PROFICIENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO	05D	2
	TOTAL HORAS		9
	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO		2
IVÁN ADOLFO QUINTERO ARDILLA	INGLÉS II (AUDIO-ORAL) – DIURNO	II – B	5
	INGLÉS III (AUDIO-ORAL) – DIURNO	III – C	5
	TOTAL HORAS		10
	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO		2
VIVIANA VANEGAS ROJAS	INGLÉS IV (AUDIO-ORAL) – NOCTURNO	IV – B	5
	INGLÉS IV (GRAMÁTICA) - NOCTURNO	IV - A	5
	TOTAL HORAS		10
	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO		2
DANIELA RAMOS GÓMEZ	INGLÉS TÉCNICO – ING. DE SISTEMAS COMPUTACIÓN NOCT.		2
	INGLES I (LECTO-ESCRITURA) – NOCTURNO	I – B	5
	TOTAL HORAS		7
	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO		1
LARRY ANTONIO MUÑOZ OCAMPO	INGLÉS I (LECTO-ESCRITURA) - DIURNO	I – C	5
	TOTAL HORAS		5
	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO		1
GUSTAVO ADOLFO OVIEDO	LECTO-ESCRITURA II - NOCTURNO	V – A	4
	INGLÉS I (AUDIO-ORAL) - NOCTURNO	I – B	5
	TOTAL HORAS		9
	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO		2

El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento por excepcionalidad teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Académico No. 006 de mayo 04 de 2011, en su artículo 12.

- Solicitudes de corrección de notas:

NOMBRE	PROGRAMA	NOTA QUE FIGURA	NOTA CORREGIDA
CARLOS H. ZULUAGA BURITICA	LIC ESPAÑOL Y LITERATURA	0.0	4.7
ERIKA VIVIANA CASTRILLÓN H.	LIC EN LENGUAS MODERNAS	0.0	2.0

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes de corrección de notas y remitirá los formatos debidamente firmados por el Decano a la Vicerrectoría Académica para que continúen con el trámite respectivo.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA No. 02

CI00476 de enero 27 de 2015, remitido por la Directora de la Maestría en Ciencias de la Educación, mediante el cual informa que la presente comunicación se envía con firma de la Dra. Silvia Valencia Giraldo, debido a que no se ha terminado el proceso de legalización de la resolución del nombramiento de la nueva directora de la Maestría en Ciencias de la Educación; por lo tanto, el área de gestión documental no ha podido realizar los cambios correspondientes en dicha firma.

Por medio del presente se informa al Consejo de Facultad que debido a que el nombramiento de la Dra. Zahyra Camargo Martínez como directora de la Maestría en Ciencias de la Educación, se requiere realizar los siguientes cambios en el consejo curricular del programa:

1. Vincular a la Dra. Graciela Uribe Álvarez como representante de la Línea de Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura en el comité.
2. Vincular a la Profesora Lina María Moreno como representante ante el comité de la Línea de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el consejo curricular de la maestría quedaría conformado así:

Directora: Dra. Zahyra Camargo Martínez.

Línea de Didáctica de la Lengua Materna: Dra. Graciela Uribe Álvarez.

Línea de Bilingüismo: Profesora Lina María Moreno.

Línea de Educación Matemática: Profesor Humberto Colorado.

Representante a los estudiantes: Pendiente postulación.

El Consejo de Facultad aprueba los cambios que se realizaron en el Consejo Curricular de la Maestría en Ciencias de la Educación, ratificando el sugerido.

- Copia M.G. No. 280 del 26/01/2015, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes a la Oficina de Admisiones y Registros, mediante el cual remite estudiantes acogidos a los Acuerdos 006 y 005.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Copia M.G. No. 283 del 16/01/2015, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas a la Oficina de Admisiones y Registros, mediante el cual remite estudiantes acogidos a los Acuerdos 006 y 005.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- CI00603 del 29/01/2015, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual solicita por movilidad académica la suma de \$800.000, para gastos en su participación como ponente en el "XIV ESCOLA DE MODELOS DE REGRESSAO" de la Docente DIANA MILENA GALVIS SOTO. Este evento se realizará del 02 al 05 de marzo de 2015, en el Centro de Convenciones de Unicamp, Campinas, Sao Paulo (Brasil).

Los datos personales de la Docente son los siguientes:

Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm. 7359300 Armenia Q. - Colombia

Web Site: www.uniquindio.edu.co - E-mail: uq@uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 02

No. Cédula: 41.942.473
Correo Electrónico: dianagalvis@uniquindio.edu.co
No. Celular: 3006266023

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y el apoyo económico otorgado por el Consejo Curricular y le sugiere a la docente que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013.

CI002839 remitido por el Director del programa de Licenciatura en Español y Literatura, mediante el cual informa y solicita que el Consejo Curricular en su sesión del 19 de febrero de 2015, acta 03 aprobó otorgar apoyo económico a los siguientes docentes:

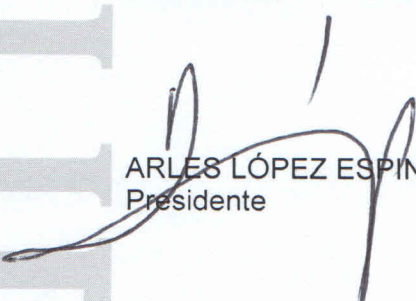
1. Juan Manuel Acevedo Carvajal, c.c. 94501347, el valor de \$1.500.000, para asistir como ponente al *Congreso Internacional sobre Precariedades, exclusiones y emergencia*, a realizarse del 25 al 30 de mayo del 2015 en la ciudad de San Juan de Puerto Rico.

2. Beyddy Muñoz Loaiza, c.c. 41946217, el valor de \$500.000, para asistir a Buenaventura, Juanchaco y Ladrilleros, visita programada con los estudiantes del semillero KELEÉ, cátedra de autores afrocolombianos, del 5 al 10 de marzo de 2015.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y el apoyo económico otorgado por el Consejo Curricular y le sugiere a la docente y al profesor Juan Manuel Acevedo que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013. En cuanto a la solicitud para la profesora Beyddy Muñoz L., no es posible otorgar dicho apoyo, teniendo en cuenta lo estipulado en el mismo Acuerdo.

8. Propositiones y varios. (NO HUBO).

La sesión termina a las 12:30 P.M.


ARLES LÓPEZ ESPINOSA
Presidente


LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
Secretaria – Ejecutiva